# **BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 342 XI LEGISLATURA 5 de junio de 2020

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### **MESA**

11-20/ACME-000012, Acuerdo de Mesa de la Cámara, de 13 de mayo de 2020, sobre procedimiento para ejercitar la delegación de voto prevista en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara

Sesiones de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 13 de mayo de 2020 Orden de publicación de 3 de junio de 2020

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara prevé que «los diputados y diputadas, en tanto existan medidas de confinamiento y/o distancia de seguridad entre personas, consecuencia de pandemias y otras situaciones de excepcional gravedad, podrán delegar su voto en otro diputado o diputada».

Es preciso, pues, que la Mesa dicte un procedimiento para hacer efectiva la posibilidad de la delegación de voto por parte de los diputados y diputadas que no acudan presencialmente a los plenos (Expte. 11-20/ ACME-000012).

En su virtud, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2020, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado que los diputados, a excepción de la diputada no adscrita, recibirán un correo electrónico desde la dirección: secretaria.general@parlamentodeandalucia.es, en el cual dejarán constancia expresa de la delegación de voto en favor del portavoz titular o en cualquiera de sus dos adjuntos de su grupo parlamentario, para todas las votaciones que se produzcan en una sesión plenaria en la que sea de aplicación el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara.

Recibidos los correos en dicha cuenta —lo que deberá producirse antes de las 14:00 horas del día anterior al inicio de la sesión plenaria—, por la Secretaría General se certificarán las delegaciones de voto presentadas por los diputados, las cuales se comunicarán tanto a los respectivos portavoces de los grupos como a la Mesa de la Cámara con anterioridad al inicio de la sesión plenaria.

	Sevilla, 1 de junio de 2020.
P.D. El letrado mayor del Parlament	o de Andalucía en funciones,
	Javier Pardo Falcón.

## **BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Núm. 347 XI LEGISLATURA 15 de junio de 2020

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### **MESA**

11-20/ACME-000012, Corrección de error en la publicación del acuerdo de la Mesa del Parlamento del día 13 de mayo de 2020, sobre procedimiento para ejercitar la delegación de voto prevista en el artículo 90 bis del Reglamento de la Cámara.

Orden de publicación de 12 de junio de 2020

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertido error en la publicación del acuerdo de la Mesa del Parlamento del día 13 de mayo de 2020, sobre procedimiento para ejercitar la delegación de voto prevista en el artículo 90 *bis* del Reglamento de la Cámara (con núm. de expediente 11-20/ACME-000012), y publicado en la página 62 del *Boletín Oficial de Parlamento de Andalucía* núm. 342, de 5 de junio de 2020, procede su corrección en el tercer párrafo, de manera que donde dice «... recibirán un correo electrónico desde la dirección: ...», debe decir «... remitirán un correo electrónico a la dirección: ...».

Sevilla, 12 de junio de 2020. P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.

